

COMITE DE EVALUACION

LISTAS de aspirantes a Comisionados de la Comisión Federal de Competencia Económica y del Instituto Federal de Telecomunicaciones, que obtuvieron las calificaciones aprobatorias más altas en los exámenes de conocimientos aplicados por el Comité de Evaluación.

Al margen un logotipo, que dice: Comité de Evaluación a que se refiere el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Listas de aspirantes a Comisionados de la Comisión Federal de Competencia Económica y del Instituto Federal de Telecomunicaciones, que obtuvieron las calificaciones aprobatorias más altas en los exámenes de conocimientos aplicados por el Comité de Evaluación

El Comité de Evaluación a que se refiere el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en lo dispuesto por ese precepto; en los artículos 14, fracción II, y 17 de la Ley Federal de Competencia Económica; 11, fracción II, y 14 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; en la Tercera, inciso a), de las Bases de Funcionamiento del Comité de Evaluación a que se refiere el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el término Segundo, etapa IV, numerales 1 y 2, de las Convocatorias públicas para participar en el procedimiento de selección de aspirantes para ocupar los cargos de Comisionados de la Comisión Federal de Competencia Económica y del Instituto Federal de Telecomunicaciones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de octubre de 2016, y en los acuerdos tomados en la sesión del Comité de Evaluación, celebrada el 14 de diciembre de 2016, informa lo siguiente:

PRIMERO. La lista de aspirantes a Comisionado de la Comisión Federal de Competencia Económica que obtuvieron las calificaciones aprobatorias más altas en los exámenes de conocimientos que aplicó el Comité de Evaluación el 10 de diciembre de 2016, correspondiente a la vacante en el órgano de gobierno de esa Comisión es, en orden alfabético conforme al apellido, la siguiente:

1. **Rebeca Escobar Briones**
2. **Ernesto Estrada González**
3. **Alejandro Faya Rodríguez**
4. **Pascual García Alba Iduñate**
5. **Víctor Manuel Madrid Ayala**

SEGUNDO. La lista de aspirantes a Comisionado del Instituto Federal de Telecomunicaciones que obtuvieron las calificaciones aprobatorias más altas en los exámenes de conocimientos que aplicó el Comité de Evaluación el 10 de diciembre de 2016, correspondiente a la vacante en el órgano de gobierno de ese Instituto es, en orden alfabético conforme al apellido, la siguiente:

1. **Fernando Butler Silva**
2. **Ricardo Castañeda Álvarez**
3. **Rebeca Escobar Briones**
4. **Justino José Núñez Quiroz**
5. **Arturo Robles Rovalo**

TERCERO. La información correspondiente a los estudios cursados y empleos, servicios y actividades profesionales prestadas, que fue proporcionada por los aspirantes a Comisionados durante la etapa de registro, conforme a las Convocatorias emitidas por el Comité de Evaluación, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de octubre de 2016, se encuentra disponible en el portal de internet del Comité de Evaluación, <http://www.comitedeevaluación.org.mx>.

En la Ciudad de México, a dieciséis de diciembre de dos mil dieciséis.- COMITÉ DE EVALUACIÓN:
el Secretario, **Humberto Enrique Ruiz Torres**.- Rúbrica.

CALIFICACIONES que obtuvieron los aspirantes a Comisionados de la Comisión Federal de Competencia Económica y del Instituto Federal de Telecomunicaciones en los exámenes de conocimientos aplicados por el Comité de Evaluación.

Al margen un logotipo, que dice: Comité de Evaluación a que se refiere el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Calificaciones que obtuvieron los aspirantes a Comisionados de la Comisión Federal de Competencia Económica y del Instituto Federal de Telecomunicaciones en los exámenes de conocimientos aplicados por el Comité de Evaluación

El Comité de Evaluación a que se refiere el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en lo dispuesto por ese precepto; en los artículos 14, fracción II, y 17 de la Ley Federal de Competencia Económica; 11, fracción II, y 14 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; en la Tercera, inciso a), de las Bases de Funcionamiento del Comité de Evaluación a que se refiere el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los acuerdos tomados en la sesión del Comité de Evaluación, celebrada el 14 de diciembre de 2016, informa lo siguiente:

PRIMERO. Las calificaciones que obtuvieron los aspirantes a Comisionado de la Comisión Federal de Competencia Económica en los exámenes de conocimientos que aplicó el Comité de Evaluación el 10 de diciembre de 2016, identificadas únicamente por folio, son las siguientes:

FOLIO	CALIFICACIÓN
N000250	91.62
D000057	78.32
Q000522	78.32
D000090	77.12
H000663	77.12
J000454	75.34
M000028	74.85
N000175	74.69
P000615	73.28
N000626	68.80
N000557	68.58
J000499	68.09
H000354	66.52
Z000079	66.25
H000017	65.82
R000609	64.96
T000116	64.74
T000291	61.49
P000595	60.69
X000355	57.06
D000196	47.97

SEGUNDO. Las calificaciones que obtuvieron los aspirantes a Comisionado del Instituto Federal de Telecomunicaciones en los exámenes de conocimientos que aplicó el Comité de Evaluación el 10 de diciembre de 2016, identificadas únicamente por folio, son las siguientes:

FOLIO	CALIFICACIÓN
M000028	68.62
P000153	64.74
J000496	64.47
H000663	64.11
J000454	63.90
N000557	62.31
D000090	62.30
H000017	60.92
P000356	60.17
P000067	60.15
Z000263	59.82
D000570	54.89
J000056	51.97
J000499	51.76
H000354	51.76
P000269	48.99
P000595	47.18
L000134	46.69
N000281	40.79

En la Ciudad de México, a dieciséis de diciembre de dos mil dieciséis.- COMITÉ DE EVALUACIÓN:
el Secretario, **Humberto Enrique Ruiz Torres**.- Rúbrica.

AVISO AL PÚBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, fundando y motivando su petición conforme a la normatividad aplicable, con dos copias legibles.
- Documento a publicar en papel membretado que contenga lugar y fecha de expedición, cargo, nombre y firma autógrafa de la autoridad emisora, sin alteraciones, en original y dos copias legibles.
- Archivo electrónico del documento a publicar contenido en un sólo archivo, correctamente identificado.
- Comprobante de pago realizado ante cualquier institución bancaria o vía internet mediante el esquema de pago electrónico e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El pago deberá realizarse invariablemente a nombre del solicitante de la publicación, en caso de personas físicas y a nombre del ente público u organización, en caso de personas morales. El comprobante de pago se presenta en original y copia simple. El original del pago queda bajo resguardo de esta Dirección.

Nota: No se aceptarán recibos bancarios ilegibles; con anotaciones o alteraciones; con pegamento o cinta adhesiva; cortados o rotos; pegados en hojas adicionales; perforados; con sellos diferentes a los de las instituciones bancarias.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

Las solicitudes de publicación de licitaciones para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios, así como los Concursos a Plazas Vacantes del Servicio Profesional de Carrera, se podrán tramitar a través de la herramienta "Solicitud de publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación a través de medios remotos", para lo cual además de presentar en archivo electrónico el documento a publicar, el pago correspondiente (sólo en convocatorias para licitaciones públicas) y la e.firma de la autoridad emisora del documento, deberá contar con el usuario y contraseña que proporciona la Dirección General Adjunta del Diario Oficial de la Federación.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

El horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN